Municipalidad de Doñihue

Oficio / Nº 0203

ANT. : Solicitud de acceso a la información Pública Ley 20.285, Nº MU081T0000108 , de fecha 24/04/2015
MAT. : Accede a la entrega de información solicitada

DOÑIHUE, 29/04/2015

A : SR/A. Teresa Vial
DE : SR/SRA.
Municipalidad de Doñihue

Junto con saludar y en virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública número MU081T0000108, ingresada a Municipalidad de Doñihue con fecha 24/04/2015, me es grato comunicar que se adjunta la siguiente información:

Terrenos comprados por Subdere en la Sexta Región durante 2013 y 2014. Que se corresponde con la información que usted señaló como: Ingreso Solicitud de Información vía Oficina de Partes de este organismo, con fecha 24 de Abril 2015, derivada de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE, cuyo tenor literal es el siguiente: "Terrenos comprados por Subdere en la Sexta Región durante 2013 y 2014 (precio por m2, fjs, n° y año de inscripción).

Esta información será entregada en forma gratuita a través de la forma y los medios señalados en su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta respuesta usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Esperando haber dado respuesta a su consulta, cordialmente me despido.

Atentamente.

Municipalidad de Doñihue
Unidad de Transparencia
transparencia@mdonihue.cl

Estación Nº 344

Municipalidad de Doñihue

ADJ: Oficio conductor de respuesta N°0203, Respuesta proporcionada por DAF y SECPLAC y Encuesta de Satisfacción.-

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr/a. Teresa Vial
2. Archivo

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
REGIÓN DEL LIBERTADOR O'HIGGINS
A L C A L D Í A

OF.ORD. N°:0203.-

ANT.: Responde solicitud de información, acogida a la Ley de Transparencia, a Sr. (a)-(ita). Teresa Vial.

MAT.: Ingreso de Solicitud de Información N°MU081T00000108, ingresada vía Oficina de Partes, Derivada SUBDERE.-

DOÑIHUE, Abril 24 del año 2015.-

DE : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SR. (A). (ITA) TERESA VIAL

E MAIL: terevialc@gmail.com

PRESENTE:

1.- Junto con saludarle, indico a usted que con fecha 24 de Abril del año 2015, se ha recibido la solicitud de información pública **N° MU081T0000108**, ingresada vía Oficina de Partes de nuestro organismo, Derivada de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), la que indica literalmente lo siguiente:

> ***Ingreso Solicitud de Información vía Oficina de Partes de este organismo, con fecha 24 de Abril 2015, derivada de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE, cuyo tenor literal es el siguiente:***
> ***"Terrenos comprados por Subdere en la Sexta Región durante 2013 y 2014 (precio por m2, fjs, n° y año de inscripción)"***
> ***Observaciones: No indica formato de respuesta.-***

2.- Que además, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley", en lo que respecta al punto número 4 de su listado de petición de la presente solicitud.

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen,

clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud de lo anterior se estima que la información solicitada tienen el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.

5.- Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo a información proporcionada en su oportunidad por la Dirección de Administración y Finanzas DAF y la Secretaría Comunal de Planificación SECPLAC, de este organismo, se informa lo siguiente, de acuerdo a lo que Usted solicitó:

- En documentos adjuntos, de los departamentos indicados precedentemente, se informa que este municipio no ha adquirido terrenos en las condiciones indicadas en la solicitud en cuestión, MU081T0000108.

6.- Para vuestro conocimiento y fines.

7.- Saluda atte. a Usted,

MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
ALCALDE

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
ALCALDE

BAG/LCB/FAC/DHC/RCP/JPU/jpu.-
Distribución:
- **Citada.**
- **Archivo Oficina de Partes.**
- **Archivo Unidad de Transparencia.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DIRECCION DE FINANZAS

Oficio N° 003.-

REF: Solicitud información de Transparencia N° MU081T0000108 (terrenos comprados con recursos de Subdere)

Doñihue, Abril 27 de 2015.-

DE: DANTE HERRERA CARRIZO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: UNIDAD DE TRANSPARENCIA I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

Informo a través de la presente, respuesta a solicitud de transparencia código MU081T0000108, sobre "Terrenos comprados por Subdere en la Sexta Región durante 2013 y 2014".

Que a la fecha no se registra por esta institución recursos transferidos en los años 2013 y 2014 para adquisición de terrenos.

Sin otro particular

DANTE HERRERA CARRIZO

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DANTE HERRERA CARRIZO
Director de Finanzas
I. Municipalidad de Doñihue

Señor
Juan Pablo Pinto Urquieta
Unidad de Transparencia

De acuerdo a solicitud de información indicada:***"Terrenos comprados por Subdere en la Sexta Región durante 2013 y 2014 (precio por m2, fjs, n° y año de inscripción),*** le comunico que no existen compras de terrenos por parte de la SUBDERE en la comuna, durante los años 2013 y 2014.

Rodrigo Calderón Peralta
Unidad de Proyectos